

la Península, los que no se les entregarán hasta su presentación en uno de los puertos de ella. De Real orden lo comunico á V. para su inteligencia, gobierno y demas efectos convenientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1814.

Concluyen las sentencias de ayer.

La seguida á D. Antonio Villarino y D. Josef Regato, Editores del periódico titulado Abeja, prófugos, fue sentenciada en 26 de Noviembre, condenando á ambos en la pena ordinaria de muerte de horca, con la qualidad de que presentándose, ó pudiendo ser habidos, se les oigan sus excepciones y defensas, y en las costas de la causa, confiscados sus bienes, y á los que se les da la aplicacion ordinaria. Que se recojan todos los impresos que se hallen de los números del expresado periódico, los que se quemen en la plazuela de la Cebada por mano del verdugo (*) en el sitio donde se executan las sentencias.

La seguida en segunda instancia contra D. Juan Lopez Arias y Francisco Holgueras, condenados por providencia de 3 de Octubre el primero á ocho años de presidio en el de Melilla, y el segundo en quatro al de Alhucemas, fue confirmada en 26 de Noviembre, conmutandose en quanto á Arias por Real orden de 30 del mismo la pena de los ocho años de Melilla en la de igual tiempo á los trabajos de Málaga.

(*) Y al periódico *Aurora patriótica mallorquina* que á vezes nos copiaba artículos y números enteros del Redactor General y de la Abeja y seguia constantemente sus principios ¿qué suerte le estará reservada? ¿Cañamo, presidio ó chamusquina?

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto de Palma.

De Binarós en 4 dias, la javega Merced, su patron Pedro Jnan Clrerol mallorquin, con vino.

Teatro. Hoy se representa la comedia titulada: *El tirano de Judea y bárbaro Ascalonita*; con todo su teatro, pastorela y vanda de los tres Reyes, tonadilla, bayle y saynete.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.